



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 034 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 17 ENE 2025
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 02 con fecha 07 Enero de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña María Alicia Salazar Mora, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 03 Paquetes pañales bebé Talla M.
- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, presupuesto vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR MANUEL CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VCA/LCR/MBS/GAC/LPH/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

